

**Universidad Politécnica de Puerto Rico
Oficina de Asistencia Económica**

**Manual
Préstamos Estudiantiles**



Año Académico 2008-2009

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Acción Afirmativa (M-F-H-V)

INDICE

Introducción	3
Préstamos Estudiantiles	4
Requisitos de Elegibilidad	5
Efectos de Aceptar un Préstamo sobre su Elegibilidad a Otras Ayudas Económicas para Estudiantes	7
Control de Deuda	8
Incumplimiento de Pago	8
Planificación Financiera Personal	11
Consolidación o Refinanciamiento de Préstamos	12
Intereses	15
Máximos Anuales	16
Límites Acumulativos	17
Cargos por Procesar el Préstamo	17
Repago del Préstamo	18
Moratoria	20
Cancelaciones de Préstamo Estudiantil	21
Derechos y Responsabilidades	21
“Master Promisory Note”	24
Proceso para Solicitar Préstamo	25
Teléfonos y Direcciones Importantes	28
Glosario	29
División de Préstamos Estudiantiles	32

INTRODUCCION

La Oficina de Asistencia Económica tiene el compromiso de brindarte toda la información disponible sobre los Programas de Ayudas Económicas disponibles en la Universidad Politécnica de Puerto Rico. Este manual te ofrece valiosa información sobre los Programas Federales de Préstamos Estudiantiles.

Es de suma importancia que leas con detenimiento la información incluida a continuación. Esto te ayudará a decidir si el programa de préstamos federales es adecuado para ti y cómo administrar tus préstamos estudiantiles.

Si deseas mayor información, no dudes en contactar al personal de nuestra oficina. También puedes obtener mayor información a través de www.pupr.edu/financialaid.

PRESTAMOS ESTUDIANTILES

La Universidad Politécnica de Puerto Rico participa en el programa de préstamos estudiantiles federales “Stafford”. Este programa ofrece los siguientes tipos de préstamos estudiantiles:

- ***Préstamo Subsidiado*** – Si reflejas una necesidad económica, calificas para este programa. El Gobierno Federal paga los intereses que se acumulan mientras estudias estás en período de gracia, en diferimiento de pago o bajo indulgencia.
- ***Préstamo Sin Subsidiar*** –Bajo este programa, el estudiante tiene que asumir la responsabilidad de pagar los intereses que se acumulan mientras estás estudiando o estás en diferimiento de Pago. Si calificas, este préstamo puede procesarse simultáneamente con el préstamo subsidiado. La combinación de estos dos préstamos no puede exceder la cantidad límite por año académico ni la necesidad económica determinada.

Los estudiantes con préstamos sin subsidiar pueden solicitar se capitalicen los intereses del préstamo. Al capitalizar los intereses de tu préstamo sin subsidiar éstos se añadirán al principal.

- ***Graduate Plus Loan*** –este es un préstamo federal para estudiantes que están a nivel graduado. Le ofrece la alternativa de obtener los fondos necesarios para cubrir los costos de estudios universitarios.



Los préstamos estudiantiles deben ser utilizados **únicamente** para cubrir los gastos educacionales en que incurrirás mientras estudias en la Universidad. El uso del dinero para otros propósitos no educacionales está prohibido y te expones a ser declarado inelegible para recibir subsidio del interés, diferimiento de pago o préstamos adicionales.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser elegible a participar del programa de préstamo estudiantil, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en por lo menos 6 créditos (nivel sub-graduado) o 3 créditos (nivel graduado) ***tanto en el momento de ser evaluado como en el momento en que llegan los desembolsos.*** Esto aplica a todos los períodos del año académico.
2. Tener un promedio mínimo acumulativo de 2.50 si es estudiante sub-graduado y 3.00 si es estudiante graduado.
3. Cumplir con la Norma de Progreso Académico de la Universidad Politécnica de Puerto Rico.
4. Haber completado la Beca Pell (FAFSA)
5. Reflejar necesidad económica.
6. Estar admitido como estudiante regular.
7. No ser deudor del Departamento de Educación Federal.
8. Si recibe beneficios de Rehabilitación Vocacional, Veteranos u otra agencia federal, deberá entregar carta indicando la cantidad de beneficios que recibirá para el año académico.

9. A los estudiantes de primer y segundo nivel, que son dependientes, se les ofrecerá la alternativa del Préstamo para Padres PLUS.
10. Si un estudiante está cursando estudios preparatorios conducentes al ingreso a un programa graduado, puede solicitar un Préstamo Federal Stafford. Estos cursos serán tomados en forma consecutiva hasta 12 meses. No serán elegibles aquellos estudiantes que tomen cursos de programa sub-graduado y que estén matriculados en un programa graduado.

Requisitos para los Graduate Plus Loan:

1. Ser estudiante de Maestría.
2. Procesar su solicitud de Beca Pell (FASFA) para el año académico 2008-2009.
3. Haber agotado el límite anual disponible en préstamo federales “ Stafford”.
4. Tener una carga académica de por lo menos medio tiempo en cada trimestre.
5. Cumplir con la Norma de Progreso Académico de la Universidad Politécnica de Puerto Rico.
6. Ser ciudadano o residente permanente de los Estados Unidos.
7. No ser deudor de los programas de Título IV.
8. Tener crédito disponible.
9. Entregar copia de su tarjeta de seguro social en la oficina de Asistencia Económica.
10. Si es beneficiario de Rehabilitación Vocacional o cualquier Agencia Federa o Estatal, deberá entregar en la oficina de Asistencia Económica evidencia de los beneficios que recibirá para el año académico.

Para orientación sobre el manejo de los préstamos puede acceder a: mapping-your-future.org. Aquí recibirás información adicional sobre los siguientes documentos:

- a. Entrevista de Entrada de Préstamo Stafford (inglés / español).
- b. Entrevista de Salida Préstamo Stafford (inglés / español).
- c. Entrevista de Entrada Préstamo Stafford y Graduate Plus.
- d. Entrevista de Salida Préstamo Stafford y Graduate Plus.



EFFECTOS ECONOMICOS SOBRE SU ELEGIBILIDAD A OTRAS AYUDAS ECONOMICAS CUANDO ACEPTAS UN PRESTAMO ESTUDIANTIL

La Universidad Politécnica de Puerto Rico utiliza el Sistema de Análisis de Necesidad Económica del Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos. La Necesidad Económica es la diferencia entre el Costo de Estudios Estimados en nuestra universidad y la cantidad que el estudiante y su familia pueden contribuir a dicho costo.

Para determinar la cantidad que el estudiante y su familia pueden contribuir, se evalúan los ingresos económicos de los padres, el estudiante y su cónyuge (según apliquen), los activos, deudas sobre activos, número de miembros en la familia y número de personas en la familia que asistan a instituciones post-secundarias. La diferencia entre el Costo de Estudio y la Contribución Familiar es la Necesidad Económica. Esta necesidad económica es la que se trata de cubrir con los programas de becas, estudio y trabajo y préstamo.

Al aceptar un préstamo, tu necesidad económica o una porción de ella será cubierta por el préstamo, haciéndote inelegible a recibir ayuda de otros programas más allá de tu necesidad económica.

CONTROL DE DEUDA

Cuando decides aceptar un préstamo, estás haciendo *un compromiso de pagarlo* al concluir o cesar tus estudios basado en tu ingreso futuro. Debes estudiar la tabla de pagos estimados que encontrarás adelante para que vayas estimando el pago mensual de tus préstamos. Debes considerar el hecho de que si piensas solicitar préstamos todos los años, la deuda será mayor y los pagos mensuales también.

Un cambio en tus metas ocupacionales, pérdida de trabajo u otra situación inesperada puede ocurrir haciendo más difícil el pago de la deuda. Si esto ocurre después de empezar a pagar el préstamo, el diferimiento o la consolidación de préstamo pueden ser de utilidad para cumplir con tus pagos. Podrás leer más sobre las alternativas de diferimiento y de consolidación más adelante.

El mantener un control adecuado de tu deuda efectuando los pagos a tiempo y utilizando las herramientas de diferimiento, moratorias o consolidación te ayudarán a evitar incumplir con el pago de tu deuda.

INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Como cualquier otra deuda, tu préstamo de estudiante es una obligación financiera legal muy seria. Cuando radicas una solicitud y firmas un pagaré, te comprometes a pagar la cantidad que te han prestado, incluyendo el interés que corresponda y cualquier otro cargo adicional. Estás legalmente obligado a pagar tus préstamos estudiantiles. Si incumples con tu responsabilidad de realizar los pagos de tus préstamos, tu cuenta de préstamo se clasificará en “Default” (morosidad).

El Banco, la Agencia Garantizadora o el Departamento de Educación Federal reportará el estatus del mismo a las agencias de crédito. Tu deuda permanecerá registrada en “DEFAULT” hasta que resuelvas tu situación pagando tu deuda en su **totalidad** o llegando a un acuerdo satisfactorio con la agencia que tenga el mismo y hayas cumplido con el pago 6 meses consecutivos incluyendo otros costos y cargos.

Consecuencias de la Delincuencia o Incumplimiento de Pago

Si fallas en realizar el pago de tu préstamo según lo acordado, se considerará que estás en delincuencia (“Default”). El Gobierno Federal puede tomar serias acciones contra los estudiantes que estén en delincuencia. Estas acciones pueden tener como consecuencias el que el estudiante deudor:

- Pierda su elegibilidad para recibir otras ayudas económicas para sus estudios incluyendo préstamos estudiantiles nuevos
- Dañe su buen historial de crédito
- No pueda obtener transcripciones de créditos universitarias
- Pierda el derecho a hacer pagos mensuales

- Pierda opciones de aplazar o diferir el pago del préstamo
- Pierda oportunidades en empleos federales
- Pierda su licencia federal
- Ponga su salario en riesgo de embargo para pagar sus deudas
- Tenga una retención de su reintegro de la Planilla Federal de Contribución Sobre Ingresos
- Se reporte su cuenta a una agencia de cobros
- Reciba un aumento en su deuda total por cargos tardíos, intereses adicionales, costos de corte, cargos de cobros, costos de abogados y otros cargos

¿Cómo Resolver el Incumplimiento de Pago?

Lo ideal es evitar a toda costa el caer en incumplimiento de pago de tus préstamos estudiantiles. Pero si incurres en incumplimiento puedes resolver esta situación y restablecer tus antecedentes crediticios. Lo primero que tienes que hacer es comunicarte con tu agencia garantizadora para explorar las opciones de pagos disponibles. Las opciones que puedes utilizar son las siguientes:

- ✚ **Pago total de la deuda:** Cuando incumples con el pago de tus préstamos, pasas a adeudar la totalidad del balance pendiente. Si puedes, paga la totalidad de la cantidad adeudada para eliminar la clasificación de morosidad.
- ✚ **Arreglos de pago:** Puedes llegar a un acuerdo con la agencia de cobro o con el Departamento de Educación Federal para determinar cómo se realizarán los pagos de tu deuda. Normalmente esos planes requieren que cada una de las

cuotas cubra como mínimo el interés acumulado y el costo de cobranza de los préstamos.

✚ Consolidación: Esta opción se puede utilizar en algunos casos. Se le podría exigir al deudor que se efectúe un mínimo de pagos antes de permitirle consolidar sus préstamos. Una vez realizada la consolidación, su informe crediticio se actualizará para indicar que el préstamo ha sido pagado en su totalidad, pero en el informe seguirá constando que existió el incumplimiento de pago.

✚ Rehabilitación del Préstamo: Si deseas restablecer tus buenos antecedentes crediticios, esta es la mejor opción. Se deben efectuar 12 pagos mensuales razonables consecutivos, voluntarios y dentro de los plazos estipulados. Una vez realizados estos pagos, la agencia garantizadora te ayudará a buscar un acreedor que desee comprar tu préstamo. Una vez que el préstamo haya sido rehabilitado y comprado por un nuevo acreedor, el incumplimiento pago será eliminado de tu informe de crédito.



El estudiante tiene la responsabilidad de resolver su situación de incumplimiento de pago.

PLANIFICACION FINANCIERA PERSONAL

Para tener una buena planificación financiera puedes seguir los siguientes consejos:

- ① Crear y fomentar conciencia de la obligación que conlleva el aceptar responsablemente los préstamos de estudiantes.

- ② Ordenar todas tus prioridades y poner primero en tu lista de prioridades el pagar tu(s) préstamo(s) de estudiante.
- ③ Planificar desde ahora cómo vas a pagar tus deudas.
- ④ Proyectar cuál será aproximadamente tu salario inicial o tu ingreso potencial y la cantidad que podrías separar para pagar tu(s) préstamo(s).
- ⑤ **Mantener copia** de toda la correspondencia relativa a tu(s) préstamo(s), pagaré firmados, cheques cancelados y cartas.

Solo tú puedes controlar tu deuda; tu deseo y habilidad para poder pagar es lo más importante. Será de beneficio para ti, tu familia y tu país el que pagues tus préstamos según acordado.

Importante

- Toma prestado solamente la cantidad necesaria.
- Prepara un presupuesto y cumple con el mismo fielmente.

CONSOLIDACION O REFINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS

La consolidación, o refinanciamiento, de préstamos estudiantiles puede ser una herramienta útil para administrar tu deuda de préstamos. Mediante la consolidación se agrupan todos tus préstamos estudiantiles en uno solo, no importa que sean de diferentes tipos y con bancos diferentes.

Beneficios de la Consolidación

El consolidar tus préstamos te ofrece los siguientes beneficios:

- ☺ Pagos mensuales más bajos: Se puede reducir la cantidad de tus pagos mensuales hasta en un 55%.
- ☺ La posibilidad de aplicar tasas de interés más bajas para los prestatarios que se encuentran todavía en su período de gracia: Al consolidar tus préstamos durante el período de gracia, podrás fijar una tasa de interés más baja. Al hacer esto perderás el resto de tu período de gracia lo que significa que deberás comenzar a pagar tu préstamo dentro de los 60 días de la consolidación.
- ☺ Tasas de interés fijas: La tasa de los préstamos federales consolidados será fija durante el resto de la vigencia del préstamo. Estas tasas dependen del promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos que deseas consolidar. La tasa resultante no podrá exceder el 8.25%.
- ☺ Trámites simplificados que le ahorran tiempo: La consolidación le permite a la institución financiera que realiza el préstamo de consolidación pagarle a las instituciones financieras con las cuales hiciste tu préstamo originalmente. Realizarás un solo pago mensual lo que te ahorrará tiempo, esfuerzo y dinero.
- ☺ Prórroga de pago: El préstamo consolidado puede permitirte prorrogar el pago hasta un máximo de 30 años dependiendo del total adeudado.
- ☺ No hay penalidades por pago adelantado: Con un préstamo consolidado puedes pagar por adelantado el mismo parcial o totalmente sin incurrir en penalidades.

Planes de Pago

Bajo la opción de consolidación, se te permitirá escoger el plan de pago que más se ajuste a tu situación. Podrás elegir entre los siguientes planes de pago:

1. Plan de Pago Uniforme: Es el plan más sencillo y el de menos costos. El pago mensual es fijo durante toda la vigencia del préstamo. El pago mínimo es de \$50 por mes.
2. Plan de Pago Gradual: Los pagos mensuales son inicialmente bajos y aumentan con el tiempo. Debido a que comienzas realizando pagos menores, los cargos totales en concepto de interés serán más altos que en el plan de pago uniforme.
3. Plan de Pago basado en el Nivel de Ingresos: La cantidad de los pagos mensuales aumentará o disminuirá anualmente para adaptarse a las fluctuaciones en tus ingresos.
4. Plan de Prórroga de Pago: Con este plan puedes tomarte hasta 25 años para pagar tu préstamo. Puedes elegir el plan uniforme o el plan gradual. Debes tener una deuda mayor de \$30,000. Mientras más demores en pagar el préstamo mayor será la cantidad a pagar en intereses.

Tabla Términos Consolidación

\$7,500 - \$10,000	12 años
\$10,000 - \$20,000	15 años
\$20,000 - \$40,000	20 años
\$40,000 - \$60,000	25 años
\$60,000 en adelante	30 años

¡Importante!

Antes de decidir que la consolidación de tus préstamos es adecuada para ti, debes evaluar detenidamente cómo se afectará la cantidad total adeudada y los términos de pago. No olvides que el costo real del préstamo de la consolidación, por tener un período de pagos más largo, será mayor que el total de tus préstamos actuales.

Si deseas realizar un préstamo de consolidación, debes consultar primero con la institución financiera que originalmente realizó tus préstamos. Esta institución está obligada a aceptar en primera instancia dicho préstamo de consolidación. Si no consigues alguna institución financiera dispuesta a realizar el préstamo de consolidación, puedes consultar con las siguientes agencias garantizadoras:

- United Student Air Funds, Inc. USAF
PO BOX 6180
Indianapolis, IN 46206-6180
Teléfono: 1-800-824-7044
- PHEAA
1200 North; Seventh Street
Harrisburg, PA 17102-1444
Teléfono: 1-800-692-7392

INTERESES

Préstamos cuyo primer desembolso es entre las fechas de	Préstamos subsidiados		Préstamos sin subsidiar	Préstamos FFELP Plus
	Subgraduado	Graduado	Sub Graduado/ graduado	Todos los prestatarios
7/1/2008-6/30/2009	6.0%	6.8%	6.8%	8.5%
7/1/2009-6/30/2010	5.6%	6.8%	6.8%	8.5%
7/1/2009-6/30/2011	4.5%	6.8%	6.8%	8.5%
7/1/2011-6/30/2012	3.4%	6.8%	6.8%	8.5%

El Programa de Préstamos Estudiantiles “Stafford” es un préstamo con un bajo por ciento de interés disponible para estudiantes universitarios. A continuación se detalla la nueva tasa de interés durante el año académico 2008

MAXIMOS ANUALES

Las cantidades máximas anuales que puede tomar prestado un estudiante en préstamos estudiantiles son las siguientes:

Si usted había sometido préstamo con Usef debe someter préstamo nuevo con algunas de estas opciones : Salliemae , Wachovia , Citibank , Chase Bank

TABLA DE CANTIDADES POR TIMESTRE

Nivel de estudios segun Creditos Completados	Tipo de pprestamo	Cantidad elegible segun periodo de estudios		
		FA,WI,SP 100%	WI Y SP 66%	SP 33%
1 0 a 36 crd	Cantidad Combinada Sub/ Sinsubsidiar (Estudiante indepen	\$3,500	\$2,310	\$1,155
	Sin Subsidiar	\$6,000	\$3,960	\$1,980
2 37 a 72 crd	Cantidad Combinada Sub/Sinsubsidiar (Estudiante Indepen)	\$4,500	\$2,970	1,485
	Sin-subsidiar	\$6,000	\$3,960.00	\$1,980
3-5 nivel 73 crd en adelante	Cantidad Combinada Sub/sin subsidiar (Estudiante indepen)	\$5,500	\$3,630	\$1,815
	Sin-Subsidiar	\$7,000	\$4,620	\$2,310
Graduado	Cantidad Combinada Sub /Sinsubsidiar Estudiante Indepen	\$8,500	\$5,610	\$2,805
	Sin -Subsidiar	\$12,000	\$7,920	\$3,960

Excepciones:



- ✓ Los estudiantes dependientes son elegibles a participar del programa de préstamos sin subsidiar hasta un máximo de \$2,000 anual.
- ✓ A los estudiantes dependientes que estén en su primer y segundo nivel de estudios se les ofrecerá la alternativa de préstamo para padres PLUS.

LIMITES MAXIMOS ACUMULATIVOS

Los estudiantes participantes del programa de préstamos estudiantiles “Stafford” no pueden sobrepasar la cantidad acumulada máxima fijada en préstamos estudiantiles. Esta cantidad es acumulativa durante los años de estudio del estudiante.

Nivel	Stafford Subsidiado	Stafford sin Subsidiar Independientes	Total Combinado
No Graduado	\$23,000	\$34,500	\$57,500
Graduado / Profesional	\$65,500	\$73,000	\$138,500*

* Incluye préstamo recibidos a nivel sub-graduado

CARGOS POR PROCESAR EL PRÉSTAMO

Los Préstamos Federales “Stafford” están sujetos a cuotas por apertura del préstamo (Origination Fee) y cuotas por garantía y/o seguro (Guaranty or Insurance Fee). La cuota por apertura es un 1.50% del principal. La cuota por garantía representa un 1% del principal. *No todas las agencias garantizadoras cobran el 1% adicional por la garantía del préstamo.* Estos cargos son deducidos automáticamente del principal del préstamo y serán pagados al Gobierno Federal y a la Agencia Garantizadora.

Ejemplo: Si su desembolso es de \$1,833 la cuota de apertura será \$27.50 y la cuota de garantía será 18.33. La cantidad neta que recibirá la Institución por concepto de su desembolso será de \$1,787.17.

REPAGO DEL PRESTAMO

Todo estudiante con préstamo estudiantil “Stafford” tiene un período de gracia de seis meses para efectuar su primer pago. Este período de gracia aplica luego de graduarte, cesar estudios o de estar matriculado en menos de 6 créditos (nivel Subgraduado). Tendrás un período de 5 a 10 años para pagar tus préstamos, según establezca tu banco.

Antes de comenzar a efectuar tus pagos tendrás la oportunidad de seleccionar tu forma de pago. Existen cinco opciones para realizar tus pagos: repago estándar, repago graduado, repago sensitivo al ingreso, repago extendido y la consolidación de préstamo.

La cantidad de cada pago mensual dependerá de la cantidad adeudada y el período de pago. La siguiente tabla te dará una idea de los pagos aproximados que realizarás al momento de repagar el préstamo.

Balance at Repayment	6% Fixed Rate			6.8% Fixed Rate			8.5% Fixed Rate		
	Payment	Months	Interest	Payment	Months	Interest	Payment	Months	Interest
\$ 1,000	\$ 50	22	\$ 56	\$ 50	22	\$ 64	\$ 50	22	\$ 82
\$ 2,000	\$ 50	45	\$ 237	\$ 50	46	\$ 275	\$ 50	48	\$ 360
\$ 3,000	\$ 50	72	\$ 576	\$ 50	74	\$ 677	\$ 50	79	\$ 920
\$ 4,000	\$ 50	103	\$ 1,121	\$ 50	107	\$ 1,344	\$ 50	119	\$ 1,924
\$ 6,000	\$ 67	120	\$ 1,993	\$ 69	120	\$ 2,286	\$ 74	120	\$ 2,927
\$ 8,000	\$ 89	120	\$ 2,658	\$ 92	120	\$ 3,048	\$ 99	120	\$ 3,903
\$10,000	\$ 111	120	\$ 3,322	\$ 115	120	\$ 3,810	\$ 124	120	\$ 4,878
\$20,000	\$ 222	120	\$ 6,645	\$ 230	120	\$ 7,619	\$ 248	120	\$ 9,757
\$30,000	\$ 333	120	\$ 9,967	\$ 345	120	11,429	\$ 372	120	14,635

Si deseas calcular tu pago mensual de préstamo puedes utilizar el ejercicio incluido en las hojas del “Master Promissory Note” que firmaste al momento de solicitar el préstamo.

Diferimiento de Pagos

Es posible diferir o posponer el pago de tu préstamo si cumples con ciertos requisitos. Recuerda que los diferimientos **no son automáticos**. Debes solicitar de la institución financiera el formulario de diferimeinto correspondiente y radicarlo dentro de los límites de tiempo fijados.

A partir de 1 de junio de 1993, los diferimientos aplican cuando el estudiante se enfrenta a las siguientes cuatro situaciones:

1. Esté matriculado en por lo menos a medio tiempo (la institución educativa no tiene que ser participante ni elegible): El prestatario deberá presentar a la agencia garantizadora evidencia de su matrícula. Este diferimiento dura mientras el prestatario asista a la universidad.
2. Período durante el cual esté en un programa de estudios a nivel graduado o en un programa de entrenamiento de rehabilitación para individuos incapacitados aprobado por el secretario: El prestatario debe presentar la evidencia requerida. Este diferimiento dura mientras se participe en un programa de becas para estudiante de postgrado o en un programa de capacitación en el área de rehabilitación.
3. Esté desempleado: Se debe proporcionar evidencia del derecho a recibir los beneficios de desempleo así como otros documentos requeridos. Este diferimiento provee un plazo máximo de 3 años.

4. Dificultades económicas: Se debe presentar evidencia que respalde su situación económica. Este tipo de diferimiento provee un plazo máximo de 3 años.

Los estudiantes que hayan tomado préstamo antes de cambio en la ley (1 de julio de 1993) les aplican los anteriores diferimientos.

MORATORIAS

Si estás atravesando por una situación financiera crítica, la institución financiera podría concederte una moratoria, a menos que el prestatario seleccione moratoria en forma de extensión de tiempo para pagos menores a los establecidos. El interés de tu préstamo continuará acumulándose y tu institución financiera no está obligada a otorgar esta concesión. Deberás demostrar que estás dispuesto pero incapaz de realizar los pagos que te corresponden.

Moratorias Administrativas

Los bancos pueden conceder moratorias administrativas bajo condiciones autorizadas por el Departamento de Educación Federal e incluir delincuencia previa a un diferimiento y al tiempo de transferir un préstamo (si el deudor está a la fecha de la transferencia menos de 60 días en atraso).

También pueden conceder moratorias administrativas en casos de instituciones educativas que cesan operaciones durante los términos para los cuales el deudor tomó un préstamo. En estos casos el banco debe comunicarse con la Agencia Garantizadora, ya que es necesario determinar las circunstancias bajo las cuales la escuela cierra, ya que el deudor podría ser elegible para que se le condone parte de la deuda.

CANCELACIONES DE PRESTAMO ESTUDIANTIL

Un préstamo estudiantil puede ser cancelado si:

- ☞ Mueres
- ☞ Quedas incapacitado total y permanente
- ☞ No puedes terminar el programa ya que la institución cerró operaciones
- ☞ La institución certificó erróneamente la elegibilidad del estudiante

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Aunque los programas de préstamos a estudiantes del Gobierno Federal difieren entre sí, los derechos y responsabilidades que el estudiante tiene son básicamente los mismos para todos los programas. A continuación enumeramos los derechos y responsabilidades que aplican en forma general a todos los programas de préstamos del Título IV del Gobierno Federal. Debes leerlos cuidadosamente y entenderlos.

Derechos del Estudiante

En o antes de recibir el primer desembolso de su préstamo, el estudiante tiene derecho a:

1. Conocer la cantidad total del préstamo, la tasa de intereses y cuándo debe empezar a pagarlo.

2. Conocer cuales serán los Gastos de Originación de su préstamo, incluyendo si estos son deducidos del préstamo o si se deben pagar por separado.
3. Conocer la cantidad anual y acumulativa total que puede tomar prestado y los períodos mínimos y máximos de repago.
4. Obtener una certificación actualizada de los totales de préstamo que se tiene, un estimado de la deuda total y cuáles serán los pagos mensuales. Este documento lo proveerá la agencia garantizadora con la cual se proceso tu préstamo.
5. Una explicación sobre opciones de consolidación o refinanciamiento.
6. Una explicación sobre las condiciones de diferimiento y de las condiciones bajo las cuales el Departamento de Defensa repagaría su préstamo.
7. Una explicación de lo que es “Default” y sus consecuencias.
8. Un recordatorio de que puedo pagar el balance e interés en cualquier momento, sin penalidad.
9. Recibir beneficios de intereses federales, si cualifica.
10. Ser notificado por escrito si tu préstamo es vendido o transferido a otro Banco o Agencia Garantizadora.

Responsabilidades del Estudiante

Como estudiante participante del programa de préstamos estudiantiles “Stafford” tiene la responsabilidad de:

1. Pagar tu préstamo de acuerdo a lo establecido.
2. Informar por escrito inmediatamente a la institución financiera si:
 - a. Por alguna razón no puedes cumplir con los pagos mensuales establecidos
 - b. Te gradúas, te das de baja, cesas tus estudios o te transfieres de Universidad.
 - c. Dejas de ser estudiante de por lo menos medio tiempo.
 - d. Cambias de nombre, dirección o número de seguro social.
 - e. Ya no eres elegible a algún diferimiento de pago que se te hubiera otorgado.
 - f. Te transfieres a otra universidad.
3. Asistir a una entrevista de salida antes de retirarte de la Universidad. Esta entrevista se realizara en el Centro de Servicios Integrados al Estudiante (CESI).

Otros Derechos

En adición a los derechos y responsabilidades antes mencionados, los estudiantes que toman préstamo estudiantil federal “Stafford” tienen los siguientes derechos los cuales le garantizan un trato justo y equitativo y protección de la ley.

1. Pagar su préstamo antes del tiempo establecido sin penalidad.

2. Protección de acuerdo a los derechos del consumidor bajo cualquier ley federal o estatal que aplique.
3. Que el Banco te entregue copia de la declaración financiera y de la tabla de pagos.
4. Pagar tu préstamo al tipo de interés que obtuviste el préstamo originalmente.
5. Que se condone tu deuda de préstamo si mueres o quedas total o parcialmente incapacitado.
6. Examinar las regulaciones federales que gobiernen este programa de préstamos que se mantiene en archivos en la institución financiera.
7. Diferir el pago por un tiempo limitado y específico.

“MASTER PROMISSORY NOTE”

A partir del año académico 1999-2000, el “Master Promissory Note” (MPN) reemplazó la solicitud de préstamos corriente que se utilizaba para el Préstamo Estudiantil Subsidiado y Sin Subsidiar. El MPN es un pagaré el cual el estudiante tiene que firmar antes de recibir el dinero de su préstamo estudiantil. Al firmar este documento, el estudiante reconoce la deuda y acepta los términos y condiciones de su préstamo. El MPN tiene una vida útil de hasta 10 años.

El MPN expira automáticamente si una de las siguientes condiciones ocurre:

- El deudor notifica al banco que cancele ese pagaré para préstamos futuros.
- Si no ocurren más desembolsos 12 meses después de firmar el pagaré por primera vez.
- Diez años después de la fecha en que se firmó el Pagaré.

Si usted desea cambiar de banco también debe firmar un nuevo MPN. Si se transfiere a otra Institución puede hacer el préstamo con el mismo MPN.

PROCESO PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES

- ✚ Acceda a la página de Internet de la Oficina de Asistencia Económica a través de www.pupr.edu/financialaid .
- ✚ En la página principal, seleccione el enlace de Préstamos en el menú.
- ✚ Seleccione “**Solicitar Préstamo Estudiantil**”: Favor de completar la información requerida.
 - **Préstamo Nuevo:** Todo estudiante que vaya a solicitar préstamo Stafford por primera vez, desee cambiar de banco o que su último préstamo fue procesado antes de 1 de enero de 2000, deberá marcar la opción de préstamo nuevo. Luego de oprimir el botón de “**Enviar**” deberá seleccionar el banco con el cual desea procesar su préstamo estudiantil. Al seleccionar el banco, será guiado a la página del banco. Deberá crear una contraseña para proceder a completar el Master Promissory Note (MPN) y la Entrevista de Entrada. Luego de completado el MPN, usted deberá imprimir el mismo, firmarlo y enviarlo a su banco.

- **Renovación de préstamo:** Esta opción es para estudiantes que desean renovar su préstamo con el banco que procesó su última solicitud de préstamo. El estudiante que renueve su préstamo estudiantil no tiene que completar un MPN nuevo.



Al recibirse la solicitud de préstamo estudiantil en el buzón de correo electrónico de los préstamos estudiantiles, éstas pasan al proceso de evaluación de préstamo. El Oficial de Préstamos deberá verificar que el estudiante cumpla con todos los requisitos establecidos por el Programa de Préstamos Stafford. Si la solicitud de préstamo estuviera incompleta, el estudiante será contactado mediante correo postal, correo electrónico o por teléfono. Si de la evaluación se determina que el estudiante no es elegible, se le enviará comunicación escrita indicando el motivo de la denegación. Si el estudiante es elegible para el préstamo, la solicitud será certificada y se le enviará al estudiante comunicación escrita indicándole la cantidad por la cual se aprobó el préstamo y las fechas tentativas de los desembolsos.

Luego que el préstamo es aprobado, la Oficina de Finanzas recibirá el desembolso correspondiente. Se cobrará la deuda que se tenga. El dinero sobrante se entregará al estudiante mediante cheque. El estudiante deberá recoger su cheque de reembolso en el Centro de Servicios Integrados (CESI).

El estudiante podrá acceder a la información de su préstamo estudiantil, tal como la fecha estimada de sus desembolsos, a través de la página cibernética del banco con el cual tomó su préstamo estudiantil. Si su banco es Sallie Mae puede acceder a su cuenta a través de www.salliemae.com.

Teléfonos y Direcciones Importantes

☎ SALLIE MAE 1-888-272-5543 / 1-800-253-0734
www.salliemae.com

☎ USA Funds 1-877-872-4768 / 1-800-253-0734
www.usafunds.org

☎ CITIBANK 1-800-967-2400
www.prestamosestudiantiles.com


☎ CHASE 1-866-306-0868
www.ChaseSelectLoans.com


☎ AES 1-800-692-7392
www.aessuccess.org








GLOSARIO







-  **Agencia Garantizadora:** Organización que bajo reglamentación del Gobierno Federal Administra los Programas de Préstamo Stafford Subsidiado, Sin Subsidiar y Plus en cada estado o territorio.

-  **Consolidación:** Unir todos los préstamos en una sola cuenta.

-  **Default: Incumplimiento** de pago del Préstamo(s), los estudiantes clasificados en “default” no son elegibles a ninguna ayuda de Título IV.


-  **Diferimiento: Posponer** el Pago del Préstamo. Si cumple con algunas de las razones que se explicaron previamente.

-  **Entrevista de Entrada:** Orientación sobre todo lo que envuelve el tomar un préstamo estudiantil, desde los requisitos hasta los derechos y responsabilidades del estudiante. Todo estudiante que solicita un préstamo nuevo debe completar esta entrevista.

-  **Entrevista de Salida:** Orientación sobre los préstamos que tiene que tomar todo estudiante que haya tomado préstamos estudiantiles y que haya cesado sus estudios ya sea por graduarse o por que decidió no continuarlos.
-  **Moratoria:** Cesar temporariamente los pagos del préstamo.
-  **Medio Tiempo: Para** efectos de los Programas de Asistencia Económica un estudiante de medio tiempo es aquel estudiante de bachillerato con una carga académica de cinco créditos por trimestre. Aquellos con una carga académica de ocho (8), siete (7) o seis (6) créditos por trimestre, son estudiantes de tres cuartas partes del tiempo y los que tienen una carga de nueve (9) o más créditos por trimestre son estudiantes de tiempo completo.
-  **Nuevo Prestatario:** Se define como un individuo que no tiene balance pendiente de pago de principal o interés en algún préstamo estudiantil que haya adquirido.
-  **Paquete de Ayuda Financiera:** La cantidad total de ayuda financiera que recibe un estudiante. Ayudas Federales, Estatales y otras tales como: Préstamos, Becas, Estudio y Trabajo se combinan en un paquete para ayudar al estudiante a satisfacer su necesidad económica.
-  **Período de Gracia:** *El* intervalo de tiempo entre tu fecha de graduación, cese de estudios o estar matriculado a menos de medio tiempo y la fecha que debes comenzar a pagar tu deuda dependiendo de cuando tomaste el préstamo y el tipo de préstamo.

 **Prestatario:** Recipiente del Préstamo.

 **Repago: Cumplir** con la responsabilidad de pago del préstamo(s) una vez finaliza el Período de Gracia.

 **Tenedor del Préstamo:** Se refiere a la institución que otorgó el préstamo. En los programas de préstamos Perkins (NDSL) es la universidad. En los programas de préstamos “Federal Stafford Loans”, o “FSLs” se refiere al banco o Institución financiera que otorgó el préstamo.

Universidad Politécnica
Oficina de Asistencia Económica

División de Préstamos

Horario

Lunes a Jueves	8:00 a.m. a 12:00 m.d. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Viernes	8:00 a.m. a 12:00 m.d. 1:00 p.m. a 3:00 p.m.



Si deseas mayor información sobre préstamos estudiantiles, puedes llamar al
(787) 622-8000 extensiones 250 ó 281.